

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prorroga el plazo establecido en la ley N° 19.626 para la construcción del monumento en homenaje al cacique Lautaro.
BOLETÍN N° 3.840-04

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en Moción del Honorable Senador señor Jaime Gazmuri Mujica.

- - - - -

Se deja constancia, que en conformidad al artículo 127 del Reglamento del Senado, esta moción, por tratarse de un artículo único fue debatida en general y particular.

- - - - -

La ley N° 19.626 autorizó erigir un monumento en memoria del cacique Lautaro, en La Huerta de Mataquito, comuna de Hualañé en el plazo de cinco años a contar de la publicación de la referida ley. No obstante, el tiempo que han tomado los diversos acuerdos adoptados con las distintas instituciones del Estado y del sector privado para formar los grupos de trabajo, recaudar los fondos necesarios y para elegir los proyectos artísticos y paisajísticos que conformarán esta iniciativa han retardado la ejecución de la obra, por esto se ha vencido el plazo dispuesto en la norma aludida para la construcción del monumento.

Este proyecto de ley, de artículo único, persigue prorrogar el plazo establecido en el artículo 7° de la ley N° 19.626 por tres años, contados desde la publicación de esta iniciativa legal.

- - - - -

DISCUSIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

La llegada de los españoles a América marca el inicio de la Conquista, los orígenes de la nacionalidad y el encuentro de dos culturas. En este contexto, Chile fue escenario del enfrentamiento de las razas que dieron origen a nuestra nacionalidad, destacando, en general, el gran aporte del pueblo araucano y, muy especialmente, el de quienes en tiempo de la conquista defendieron con valentía a su pueblo. Uno de ellos fue el cacique Lautaro.

Lautaro nació alrededor de 1535 en las Sierras de Carampangue y de Tirúa. Luego de haber sido capturado por los españoles, se formó bajo la tutela del conquistador Pedro de Valdivia, quien lo destinó a su servicio en el oficio de cuidador de caballos. El tiempo que estuvo con Valdivia le permitió aprender de éste sobre sus armas, sus estrategias y métodos de combate.

Posteriormente, cuando Lautaro tenía aproximadamente unos dieciocho años de edad, huyó a refugiarse entre su pueblo. Allí se alzó como caudillo uniéndose a Caupolicán para luchar contra los conquistadores. Así fue como el 26 de diciembre de 1553 se apoderó y destruyó el fuerte de Tucapel, derrotando a Valdivia.

Desde 1554 a 1556, Lautaro, destruye todos los fuertes al sur del río Biobío, lo que lo motivó para iniciar su marcha hacia Santiago. Sin embargo, mientras se dirigía hacia la capital fue sorprendido por las huestes de Pedro de Villagra, perdiendo su vida el 29 de abril de 1557 en la batalla de Peteroa, en la localidad de Huerta, comuna de Hualañé, en la actual provincia de Curicó.

FUNDAMENTOS

Al fundar la presente iniciativa legal, su autor destaca la necesidad de rendir un homenaje en memoria de Lautaro, mediante la construcción de un monumento en el lugar en donde murió, en reconocimiento a su valiente participación al mando de las huestes mapuches en la lucha contra los conquistadores.

OBJETIVO DEL PROYECTO

La iniciativa legal en comentario persigue rendir un homenaje público en memoria del cacique Lautaro, autorizando erigir un monumento en el lugar en que murió, ubicado en La Huerta de Mataquito, comuna de Hualañé. Este propósito se materializa en un artículo único, que a continuación se describe brevemente.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

Este proyecto de ley, de artículo único, persigue prorrogar el plazo establecido en el artículo 7º de la ley N° 19.626 por tres años, contados desde la publicación de la presente iniciativa legal.

- En mérito de los antecedentes anteriores, vuestra Comisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Moreno, Muñoz Barra y Parra, acordó aprobar el proyecto en general y en particular.

A manera ilustrativa, el texto del proyecto de ley es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo Único.- Prorrógase el plazo establecido en el artículo 7º de la ley N° 19.626 para la construcción de este monumento, por tres años a partir de la publicación de la presente ley.”.

Acordado en sesión celebrada el día 6 de julio de 2005, con asistencia de los Honorables Senadores señores Rafael Moreno Rojas (Presidente), Roberto Muñoz Barra y Augusto Parra Muñoz.

Sala de la Comisión, a 6 de julio de 2005.

María Isabel Damilano Padilla
Secretario

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.626 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO EN HOMENAJE AL CACIQUE LAUTARO (Boletín N° 3.840-04)

- I. PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** Rendir un homenaje público en memoria al cacique Lautaro, autorizando al efecto erigir un monumento en el lugar en que murió, ubicado en la Huerta de Mataquito, comuna de Hualañé.
- II. ACUERDO:** Aprobado en general y particular 3x0.
- III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** Consta de un artículo único.
- IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** No tiene.
- V. URGENCIA:** No tiene.
- VI. ORIGEN INICIATIVA:** Moción del Honorable Senador señor Jaime Gazmuri Mujica.
- VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** Primer trámite.
- VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 13 de abril de 2005.
- IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** Primer informe.

Valparaíso, a 6 de julio de 2005.

María Isabel Damilano Padilla
Secretario